



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Subsecretaría de Calidad Educativa

CIRCULAR No. 001

DE: JAIME GUERRERO VINUEZA – Secretario de Educación Municipal
PARA: DIRECTIVOS DOCENTES y DOCENTES. Establecimientos Educativos del Municipio de Pasto
ASUNTO: Cronograma Evaluación de Desempeño docentes nombrados Dec. 1278
FECHA: 11 de marzo de 2013

La Secretaría de Educación Municipal – Subsecretaría de Calidad presenta el cronograma de capacitación dirigido a Directivos Docentes, Docentes, dando cumplimiento al Decreto 3782 de Octubre de 2009, se inicia el proceso de evaluación anual de desempeño 2013 dirigido a directivos docentes y docentes regidos bajo el Decreto 1278 de 2002, que aprobaron el periodo de prueba en el año 2012.

FECHA	EVENTO	RESPONSABLES
Marzo 14 de 2013	Formación en evaluación de desempeño a los docentes que aprobaron el periodo de prueba en el año 2012, taller a realizarse en la IEM ANTONIO NARÑO sede Centro, frente almacén ALKOSTO centro a las 14:00 horas.	SEM
14 de enero 2013	Iniciación y acuerdos del proceso de evaluación entre evaluador y evaluado: Pacto del anexo 5 contribuciones por competencia, suscripción de acta de inicio	Rector, Docentes
15 de enero al 14 de diciembre 2013	Seguimiento permanente a las contribuciones pactadas, diligenciamiento anexo 2, llenar carpeta de evidencias (documentales y testimoniales) seguimiento al PMI	Rector, docentes, SEM
Del 25 de Noviembre al 13 de Diciembre de 2013	Revisión y entrega del proceso de evaluación de desempeño año 2013.	IEM - SEM
14 de diciembre de 2012	Notificación de calificación al evaluado	IEM, SEM

Nota: Para pactar las contribuciones de las competencias funcionales se solicita respetuosamente aclarar aspectos que contribuyan al apoyo del plan de mejoramiento institucional y a mejorar los resultados de pruebas externas SABER 5, 9 y 11 a través de la aplicación de competencias en el proceso de evaluación de los aprendizajes del aula.

Para la legalización del proceso ante la Secretaria de Educación Municipal se debe hacer entrega en la oficina de atención al ciudadano previo Vo.Bo. del profesional responsable de la Subsecretaría de Calidad Educativa de:

- Una (1) copia física original de todo el proceso
- Una (1) fotocopia del protocolo de evaluación
- Un (1) CD por establecimiento educativo que contenga todos los formatos de los docentes de su respectivo establecimiento educativo

JAIME GUERRERO VINUEZA
Secretario de Educación Municipal

Proyecto: CARLOS ANDRES PORTILLA, Profesional Universitario Subsecretaría de Calidad Educativa

Vo.Bo. MARIA ELVIRA DE LA ESPRIELLA, Subsecretaria de Calidad Educativa

